56. Sistemas de representación grafica.—Representación de una distribución bidimensional.—Representación de series crono-

58. Sistemas de representación grantas.—Representación de una distribución bidimensional.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.

57. Características de una distribución de frecuencias.—Promedios.—Media aritmética: Procedimientos abreviados de cálculo.—Mediana y moda: Su determinación con intervalos de la misma y desigual amplitud.—Aplicaciones.

58. Medidas de dispersión.—Recorrido, varianza, desviación típica y coeficiente de variación de Pearson.—Procedimientos abreviados para el cálculo de la varianza.—Aplicaciones:

58. Números indices.—Indices simples y complejos —Indices del coste de la vida, de la producción industrial, de salarios y del comercio exterior.—Aplicaciones.

60. Ajuste de una recta y de una parábola de segundo grado por el método de mínimos cuadrados.—Métodos abreviados de ajuste.—Aplicaciones.

61. Rectas de regresión y coeficiente de correlación lineal simple.—Interpretaciones y aplicaciones.

62. Estudio elemental de las series cronológicas.—Métodos de determinación de la tendencia general y de los indices de las variaciones estacionales.—Aplicaciones.

63. Concepto de muestreo.—Idea general de los metodos de muestreo.

muestreo.
64. Datos demográficos y datos económicos. Referencia a las más importantes fuentes estadisticas españolas.

VI Cálculo.

65. Divisibilidad.—Números primos.—Descomposición factorial.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.
66. Proporcionalidad.—Relaciones entre magnitudes.—Razones directa e inversa.—Razones compuestas.—Proporciones. Tér-

minos y propiedades.

67. Regia de tres simple.—Aplicaciones.—Regia de tres compuesta.—Aplicaciones.—Método de reducción a la unidad.

68. Repartos proporcionales.—El reparto directa e inversamento proporcional a ciertas captidades.—La regia de compuesta.

69. Tantos por ciento, por mil y por uno —Aplicaciones prác-ticas:—Determinación de porcentajes, bases y tipos.

70. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple; Problemas en relación con la variable tiempo:—Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto. Métodos de aplicación.

> RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso oposición restringido para cubrir cinco piazas de Auxiliares administrativos en el Canal de Isabel II por la que se cita a los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de la dispuesto en el número 6.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1971 (Boletín Oficial del Estado» número 136 del dia 1 de junio siguientel, este Tribunal ha resuelto:

- 1.º Convocar, en único llamamiento, para el día 28 de enero de 1872, a las discisiete horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la hase 6:7 de la convocatoria, a los aspirantes doña María del Carmen Antuñano Martin, doña María Blanca Benito Martín y don Emilio Coros y Fernandez de Bohadilla, residentos todos en Madrid, admitidos al concurso oposición restringido convocado para cubrir cinco plazas de Auxiliares administrativos vacantes en el Canal de Isabel II.
- 2.º La realización de los ejercicios tendrá lugar, en la hora y día expresados, en el Servicio de Personal de la Administración Institucional de la Dirección Ceneral de la Función Pública, sito en Velázquez, número 61, piso 1.º, en Madrid
- 3.º Los aspirantes podrán ser portadoros do máquina de escribir, no electrica, a fin de realizar en ella el ejercicio correspondiente.

Madrid, 5 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernandez Domínguez.—V.º B.º: El Presidente, José Manuel Aguinaga Moreno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1971 por la que se aprueba la propuesta elevada a este Ministerio por el Tribunal de oposiciones al Cuerpo Técnico de Le-trados de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuer-no Especial Técnico de Letrados del mismo convocadas por Or-den de 22 de octubre de 1970,

Este Ministerio, de coliformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 10 del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968, acuer-da la referida propuesta a favor de los aspirantes don Jesús Blanco Campana y don Manuel Santuella López por el orden que figuran en ella

que figuran en ella

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del indicado
Reglamento y en la norma decimotercera de la convocatoria, los
opositores antes mencionados aportaran a este Ministerio, en el
plazo de treinta dias, a partir de esta fecha, los documentos
acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria o su justificación en los términos prescritos por los citados preceptos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos pertinentes.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.

ORIOL

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de diciembre de 1971 por la que se anuncia a concurso-oposición en turno libre la pla-za de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Au-tonoma de Madrid.

Ilmo. Se.: Vacante en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Teoria del Estado y Derecho Consti-

de Profesor agregado de «Teoria del Estudo y Derecho Constitucional».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión
Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza,
para su provisión, a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir
los requisitos que se exigen en las normas de convocatoría que
se publiquen por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos
legales que en las mismas se senalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, per la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habra de regir el mencionado concurso oposición, y que son las siguientes:

1. Normas generales

1.º El concurso oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria; Ley 63/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de julio. Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966. sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas do Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulado de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

- 2. Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español

B) Háber cumplido veintiún años de edad.

C) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.